|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Logo, company name  Description automatically generated** | A close up of a sign  Description automatically generated**Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22)**  **Kigali, Rwanda, 6-16 de junio de 2022** | |
|  | |  |
| SESIÓN PLENARIA | | **Revisión 1 al Documento WTDC-22/24(Add.23)-S** |
|  | | **2 de mayo de 2022** |
|  | | **Original: inglés** |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | | |
| PropUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 76 DE LA CMDT,  pROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES JÓVENES  PARA SU EMANCIPACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:**  – Resoluciones y Recomendaciones  **Resumen:**  En consonancia con el mandato de la BDT con respecto a la promoción de las TIC entre los hombres y las mujeres jóvenes, la CITEL propone modificar el texto de la Resolución 76 de la CMDT, aportando información estadística valiosa a favor de la necesidad de una implicación efectiva de la juventud, habida cuenta de la Estrategia para la Juventud de la UIT y la Cumbre de la Juventud Generation Connect.  La UIT tiene un mandato claro y el liderazgo internacional entre los organismos de las Naciones Unidas para "Conectar a quienes carecen de conexión para el desarrollo sostenible", que es el tema de la CMDT-21. Es necesario reforzar sólidamente la implicación activa y constante de los jóvenes en la definición de estrategias nacionales de conectividad, así como la participación de los jóvenes en la UIT. Con esta modificación de la Resolución 76 se quiere resaltar la importancia de la implicación efectiva como parte fundamental de la narrativa de promoción de las TIC entre los hombres y las mujeres jóvenes.  **Resultados previstos:**  Se invita a la CMDT-22 a examinar y aprobar la propuesta que se presenta en este documento.  **Referencias:**  Resolución 76 de la CMDT | | |

**MOD** IAP/24A23/1

RESOLUCIÓN 76 (Rev. Kigali, 2022)

Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación entre  
los hombres y las mujeres jóvenes e implicación efectiva de los jóvenes   
para su emancipación social y económica

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022),

observando

*a)* la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se insta a promover y aumentar el interés y las oportunidades para niñas y mujeres jóvenes en carreras de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) durante la enseñanza primaria, secundaria y superior, a fin de alentar a las niñas a escoger una carrera en el campo de las TIC y de fomentar la utilización de las TIC para la emancipación social y económica de las mujeres y las niñas;

*b)* la Resolución 198 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre el empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones/  
TIC;

*c)* la Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015, celebrada en Costa Rica en septiembre de 2013 y dirigida por la UIT, que reunió a unos 700 participantes y a más de 3 000 jóvenes de todo el mundo que se conectaron virtualmente a fin de aportar sus ideas para la configuración de la agenda de desarrollo sostenible para después de 2015;

*d)* la "Declaración de Costa Rica" en la que la juventud mundial fijó prioridades para la agenda de desarrollo posterior a 2015, como culminación de la Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015, Declaración que se ha sometido a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en su 68º periodo de sesiones;

*e)* la Cumbre Mundial de Jóvenes Visionarios Futurecasters, celebrada en Ginebra en enero de 2020, acogida y coorganizada por la UIT y el Programa Modelo de las Naciones Unidas de Ferney-Voltaire, Francia;

*f)* que el Secretario General de las Naciones Unidas sitúa la "escuchar y trabajar con la juventud" como uno de los 12 compromisos de "Nuestra Agenda Común" para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

*g)* que la primera Cumbre Mundial de la Juventud Generation Connect, celebrada en Kigali del 3 al 5 de junio de 2022, logró garantizar que se escuchara la voz de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la CMDT y les abrió la capacidad de apoyar la implementación del próximo Plan de Acción de Kigali;

*h)* que el "Llamamiento a la acción de los jóvenes de Generation Connect – Mi futuro digital", preparado por jóvenes, se aprobó en la Cumbre Mundial de la Juventud Generation Connect;

*i)* la Resolución 70/1 de la AGNU sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular el desarrollo e implementación de una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes;

*j)* la Resolución A/C.3/76/L.11/Rev.1 de la AGNU, que estipula que la creación de trabajo decente y empleo de calidad para los jóvenes es uno de los principales retos que hay que superar,

reconociendo

*a)* que los jóvenes son nativos digitales y los mejores promotores de las TIC, así como los impulsores del progreso en todo el mundo;

*b)* que en 2020 el 71% de los jóvenes (entre 15 y 24 años) de todo el mundo utilizaban Internet, cuando en el resto de grupos de edad el porcentaje era del 57%, y que, por tanto, a escala mundial los jóvenes tienen más probabilidades de conectarse que el resto de la población a pesar de los numerosos obstáculos a la conectividad a nivel planetario;

*c)* que al menos el 90% de los jóvenes han visto alterada en cierta medida su educación durante la pandemia de COVID-19 actual;

*d)* que la Estrategia para la Juventud de la UIT, conforme a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, Juventud 2030: Trabajando con y para los Jóvenes, promueve la implicación efectiva de los jóvenes en el desarrollo digital, ha favorecido el empoderamiento de los jóvenes reuniéndolos para integrarlos con la UIT y sus Miembros, y fomenta el diálogo de los jóvenes y su participación en las actividades y procesos de toma de decisiones de la UIT;

*e)* que la Iniciativa Generation Connect tiene por objetivo implicar y empoderar a los jóvenes del mundo, alentándolos a participar en igualdad de condiciones con los líderes del cambio digital actual para dar a conocer su perspectiva de un futuro conectado;

*f)* que en la Declaración sobre la Juventud y la COVID-19 de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud de las Naciones Unidas se destacan las desiguales consecuencias de la pandemia de COVID-19 para los jóvenes marginados o vulnerables, incluidos, entre otros, los jóvenes de comunidades rurales/remotas, los jóvenes migrantes y refugiados, las mujeres jóvenes, los jóvenes indígenas y los jóvenes con discapacidad,

considerando

*a)* los avances logrados por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) en la promoción de la igualdad de género, en el desarrollo y ejecución de proyectos orientados a los hombres y mujeres jóvenes y que toman en consideración las cuestiones de género, así como en el incremento de la sensibilización, dentro de la Unión y entre los Estados Miembros y los Miembros de Sector, respecto de la importancia de la educación en el sector de las TIC y del desarrollo profesional de las niñas jóvenes en las TIC y en los campos conexos;

*b)* los resultados obtenidos en el marco de la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) gracias a los cuales desde 2011, mediante la promoción de más de 11 000 conmemoraciones del Día Internacional de las Niñas en las TIC, más de 377 000 niñas y mujeres jóvenes de más de 171 países tomaron conciencia, con el apoyo de la BDT, de las oportunidades de empleo en el sector de las TIC[[1]](#footnote-1)1;

*c)* que las TIC desempeñan un papel importante en el fomento de la educación, el desarrollo profesional, las oportunidades de empleo y el desarrollo social y económico de los hombres y mujeres jóvenes;

*d)* que la BDT cumple una función sustantiva a través de sus actividades para la implicación efectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones relativas a las TIC para el desarrollo,

resuelve

1 que el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) asuma las consideraciones anteriores y siga apoyando el desarrollo de actividades, proyectos y eventos encaminados a promover la implicación efectiva de los hombres y mujeres jóvenes, en particular liderando la implementación de la Estrategia para la Juventud de la UIT y la Iniciativa Generation Connect, y que contribuya así al desarrollo y la emancipación de la juventud en los terrenos educativo, social y económico, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2 que, en el marco del objetivo fijado por el UIT-D en materia de inclusión digital, se siga apoyando la labor de promoción de las TIC entre los hombres y mujeres jóvenes para empoderar a la juventud, en particular en los países en desarrollo; que procure aumentar el número de diálogos y consultas periódicos con los jóvenes, y que integre sus opiniones en la ejecución de las actividades del UIT-D y en sus procesos de toma de decisiones;

3 que el UIT-D siga integrando la implicación y participación de los jóvenes en el trabajo de la UIT a fin de lograr los objetivos globales de la Unión; que fomente la participación de los jóvenes en los programas, eventos y actividades de la UIT, y que promueva la adopción de políticas de TIC relacionadas con los jóvenes en los Estados Miembros de la UIT,

resuelve además

1 forjar asociaciones con instituciones académicas vinculadas con programas de desarrollo de la juventud;

2 añadir una dimensión relativa a la juventud en las Cuestiones de estudio, siempre que sea posible, y aliente a los jóvenes a aportar su contribución a las Comisiones de Estudio del UIT-D, de conformidad con las normas y reglamentos,

encarga a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1 que trate de lograr los medios necesarios para integrar las cuestiones relacionadas con la juventud en las actividades de la BDT mediante la implementación constante de la Estrategia para la Juventud de la UIT y la Iniciativa Generation Connect, y la promoción activa del diálogo intergeneracional y el intercambio de conocimientos entre los responsables políticos y los jóvenes;

2 que siga implicando a todos los Sectores de la UIT a fin de coordinar la aplicación de la Estrategia para la Juventud en el conjunto de la Unión;

3 que garantice la asignación de los recursos necesarios, dentro de los límites del presupuesto, a las actividades en esta materia;

4 que promueva las TIC entre hombres y mujeres jóvenes para su desarrollo y emancipación económica y social;

5 que facilite orientaciones para la medición del grado de implicación de la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo digital a escala nacional e internacional;

6 que amplíe la representación y participación de los jóvenes en las iniciativas de la BDT sobre todas las prioridades temáticas,

invita a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

a prestar asistencia a los Estados Miembros:

1 a fin de que promuevan la inscripción en programas de educación orientados a las TIC, a partir de la enseñanza elemental y que promuevan las carreras STEM y de TIC entre hombres y mujeres jóvenes para su desarrollo y emancipación económica y social, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2 que facilite un asesoramiento concreto, en forma de directrices, para integrar a los hombres y mujeres jóvenes en la Sociedad de la Información;

3 que cree asociaciones con los Miembros de Sector a fin de desarrollar o prestar apoyo a proyectos concretos de TIC destinados a la implementación de la Estrategia de la Juventud de la UIT y la Iniciativa Generation Connect, dirigidos a los hombres y mujeres jóvenes de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4 que incluya en las actividades de la BDT un elemento destinado a la juventud con el fin de sensibilizar respecto de los desafíos transversales y transectoriales a los que éstos se enfrentan en el ámbito de las TIC, y que pida la puesta en práctica de una solución concreta;

5 que promueva marcos adaptados a las TIC en la educación y la carrera profesional de la juventud, sin discriminación de género y, de esta manera, aliente a las niñas y mujeres jóvenes a formar parte del sector de las TIC,

alienta a los Estados Miembros

1 a compartir las prácticas óptimas respecto de los enfoques nacionales destinados a orientar la utilización de las TIC para el desarrollo económico y social de los hombres y mujeres jóvenes, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2 a elaborar estrategias nacionales para aumentar el acceso a las TIC y su utilización como una herramienta para el desarrollo educativo, económico y social de los hombres y mujeres jóvenes;

3 a promover el uso de las TIC para la implicación efectiva de los jóvenes y su participación en los procesos de toma de decisiones del sector de las TIC;

4 a apoyar las actividades del UIT-D en el campo de las TIC para el desarrollo económico y social de los hombres y mujeres jóvenes mediante la implementación constante de la Estrategia para la Juventud de la UIT y de la Iniciativa Generation Connect, de ser posible, gracias a fondos extrapresupuestarios;

5 a promover la pertinencia de las TIC como facilitadoras de nuevas ideas para crear opciones profesionales alternativas;

6 a reconocer la importancia del empresariado entre los jóvenes, especialmente en sectores innovadores y nuevas tecnologías, para obtener un valor económico y social añadido y ayudar a crear empleos cualificados promoviendo la utilización de las TIC entre los jóvenes;

7 a procurar tener una repercusión real en el día a día de los jóvenes de todo el mundo, velando al mismo tiempo por la participación efectiva de los jóvenes en la UIT como partes interesadas de primer orden en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

8 a abogar por un mundo en el que todos los jóvenes estén conectados, se beneficien de la economía y la transformación digitales y gocen de plena autonomía gracias al acceso a las TIC y su utilización;

9 a apoyar la implementación del primer Programa de Jóvenes Profesionales Generation Connect de la UIT,

alienta a los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las Instituciones Académicas

1 a coordinar las iniciativas de la juventud mundiales y regionales teniendo en cuenta los recursos disponibles, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2 a proporcionar acceso a las telecomunicaciones/TIC y ofrecer formaciones en competencias digitales actualizadas y oportunidades a la juventud;

3 a fomentar la colaboración con la sociedad civil y el sector privado para proporcionar formación especializada a jóvenes innovadores;

4 a fomentar la participación de los jóvenes en los trabajos relacionados con la UIT, incluida la composición de las delegaciones para las reuniones de la UIT;

5 a considerar la posibilidad de apoyar en mayor medida los programas de Oficiales Profesionales Jóvenes en materia de asuntos digitales, incluidos los de la UIT;

6 a considerar el "Llamamiento a la acción de los jóvenes de Generation Connect – Mi futuro digital" parte del Plan de Acción de Kigali,

invita a las Instituciones Académicas

1 a dotar a los jóvenes de conocimientos digitales adaptados a la vida profesional y, por ese medio, fomenten su empoderamiento y capacidad para competir en el mercado laboral mundial a fin de mejorar su calidad de vida, en particular mediante programas académicos de intercambio;

2 a fomentar la investigación en TIC por estudiantes universitarios;

3 a alentar a los jóvenes a aprovechar la oportunidad que ofrece el programa de pasantías de la UIT para adquirir una primer experiencia laboral,

pide al Secretario General

1 que someta la presente Resolución a la atención de la Conferencia de Plenipotenciarios con miras a liberar los recursos apropiados, dentro de los límites del presupuesto, para las actividades y funciones correspondientes;

2 que someta la presente Resolución a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de promover una mayor coordinación y cooperación en las políticas, programas y proyectos de desarrollo que vinculan las TIC a la promoción y emancipación de los hombres y mujeres jóvenes;

3 que someta el "Llamamiento a la acción de los jóvenes de Generation Connect – Mi futuro digital" a la atención de la Conferencia de Plenipotenciarios, con miras a liberar los recursos apropiados, dentro de los límites del presupuesto, para las actividades y funciones correspondientes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Fuente: <https://www.itu.int/women-and-girls/girls-in-ict/home/history/> [↑](#footnote-ref-1)